



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
C1002ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S.A. DEL 15/04/2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Sección II, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 sus modificatorias y complementarias), informo que en la reunión de Directorio de Compañía General de Combustibles S.A., celebrada el día de la fecha, se convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a ser celebrada a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del estatuto social de Compañía General de Combustibles S.A..

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

ADRIÁN JORGE MESZAROS
Responsable de Relaciones con el Mercado



**CONVOCATORIA A ASAMAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A
CELEBRARSE EL 15/04/2024**

Convóquese a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema “Teams” de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;
2. Consideración de la ampliación del monto máximo de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) bajo el Régimen de Emisor Frecuente de US\$1.500.000.000 a US\$2.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o formulas);
3. Designación de las personas autorizadas para tramitar ante la Comisión Nacional de Valores; Bolsas y Mercados Argentinos, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo competente, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la ampliación del monto del Programa.

Se deja constancia que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Compañía, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N° 19.550.

ADRIÁN JORGE MESZAROS
Responsable de Relaciones con el Mercado